

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE DIFERENTES SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LEONES MARINOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

2024

ÍNDICE

1.	Antecedentes	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Alcance	1
4.	Descripción y Características de los suministros	2
4.1.	<u>LOTE 1</u> : SAL MARINA	2
4.2	<u>LOTE 2</u> : QUÍMICOS.....	2
	Hipoclorito Sódico	2
	Ácido Clorhídrico	3
	Floculante	3
	Alguicida	4
4.3.	<u>LOTE 3</u> : MATERIAL DIVERSO	4
	Reactivos para comprobación	4
	Varios Mantenimiento Piscina	4
5.	Valor Estimado del Contrato	5
6.	Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas.....	6
7.	Definiciones y competencias y responsable del contrato	7
8.	Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.	7
9.	Características Técnicas y de Calidad de los suministros	8

1. Antecedentes

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (en adelante PNC), los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peña Cabarga. Más en concreto, el PNC, en sí mismo, encarna esa relevancia al pasar por sus instalaciones más de 600.000 visitantes al año.

El PNC es el ejemplo mismo de una actuación de recuperación ambiental, de una antigua explotación minera a un parque que hoy alberga más de cien especies animales diferentes, así como flora y fauna autóctona. En relación con las especies animales, la existencia de leones marinos: patagónicos y californianos; hacen necesario el mantenimiento y conservación de las piscinas que ocupan y en las que desarrollan sus rutinas, motivo por el que se genera el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Objeto del Contrato

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la contratación, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo, de la totalidad de suministros necesarios para el correcto mantenimiento de las piscinas de leones marinos en el PNC.

3. Alcance

En el alcance de los servicios de impresión objeto del presente pliego quedan determinados todas las actuaciones necesarias para realizar los suministros que se indicarán a continuación.

4. Descripción y Características de los suministros

A continuación, se describen las características de cada uno de los lotes contemplados para este suministro de acuerdo con las mismas. Así en relación con el lote 2, es necesario que los productos contemplados en él y su suministro se realice en garrafas de máximo 25 litros las cuales son cobradas por los proveedores y reintegrado su cobro en parte en la entrega.

Además de ello, en relación con todos los productos químicos la empresa adjudicataria deberá facilitar el certificado de cada uno de los productos suministrados para el tratamiento del agua de las piscinas en el que se informe sobre sus características químicas e instrucciones de manejo y que se colocará a la vista de los trabajadores en la zona de trabajo.

4.1. LOTE 1: SAL MARINA

Este suministro no contendrá ni aditivos ni antiapelmazantes, sólo sal natural, y por tanto una pureza del 99%. La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Necesidad Anual	Precio por tonelada	Importe Máximo estimado
30 toneladas 30.000 kg	230€	6.900€

4.2 LOTE 2: QUÍMICOS

Hipoclorito Sódico

Se precisa este suministro con una concentración del 13% de cloro activo y como se indicaba al inicio envasado en garrafas de máximo 25 litros. La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Necesidad Anual	Precio por tonelada	Importe Máximo estimado
5 toneladas 5.000 kg	500€	2.500€

Necesidad Anual de Garrafas según cantidad máxima de producto	Precio máximo estimado por garrafa entregada con hipoclorito	Precio máximo estimado por garrafa devuelta vacía	Diferencia máxima estimada a abonar por garrafa
200 garrafas	7€	6€	1€

Ácido Clorhídrico

El suministro ha de tener una pureza de al menos el 33%, igualmente envasado en garrafas de máximo 25 litros. La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Necesidad Anual	Precio por tonelada	Importe Máximo estimado
0,2 toneladas 200 Kg	500€	100€

Necesidad Anual de Garrafas según cantidad máxima de producto	Precio máximo estimado por garrafa entregada con ácido clohídrico	Precio máximo estimado por garrafa devuelta vacía	Diferencia máxima estimada a abonar por garrafa
8 garrafas	7€	6€	1€

Floculante

Este suministro se solicita en estado líquido y con una composición a base de sales de aluminio al 50% igualmente en garrafas de máximo 25 litros. La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Necesidad Anual	Precio por tonelada	Importe Máximo estimado
0,2 toneladas 200 kg	900€	180€

Necesidad Anual de Garafas según cantidad máxima de producto	Precio máximo estimado por garrafa entregada con floculante	Precio máximo estimado por garrafa devuelta vacía	Diferencia máxima estimada a abonar por garrafa
8 garrafas	7€	6€	1€

Alguicida

Este suministro deberá entregarse en estado líquido con pH neutro, sin cloro ni metales pesados en su composición. La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Necesidad Anual	Precio por tonelada	Importe Máximo estimado
0,03 toneladas 30 kg	1.850€	55,50€

Necesidad Anual de Garafas según cantidad máxima de producto	Precio máximo estimado por garrafa entregada con alguicida	Precio máximo estimado por garrafa devuelta vacía	Diferencia máxima estimada a abonar por garrafa
2 garrafas	7€	6€	1€

4.3. LOTE 3: MATERIAL DIVERSO

Reactivos para comprobación

La necesidad radica en la comprobación de cloro libre, cloro combinado y del pH (a base de rojo de fenol), así la cantidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Producto	Necesidad Anual	Precio por caja	Importe Máximo estimado
DPD1 DPD3 PHENOL RED	3 cajas de cada tipo 250 comprimidos por caja	20€	180€

Varios Mantenimiento Piscina

La necesidad estimada para la duración del contrato es la siguiente:

Producto	Necesidad Anual	Precio por unidad	Importe Máximo estimado
Cepillos limpia fondos 25 cm	2	20€	40€
Cepillos limpia fondos 48 cm	2	25€	50€
Tamar limpia fondos aluminio	2	50€	100€
Recoge hojas de 25 cm nylon	2	20€	40€
Pértiga extensible aluminio 5m con mango telescópico	1	90€	90€

24.0062.PNC.SU

Robot limpiafondos: dotación o reparación, modelo: TIGER SHARK QC	1	1.500€	1.500€
--	---	--------	--------

5. Valor Estimado del Contrato

El valor estimado para el SUMINISTRO DE DIFERENTES SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LEONES MARINOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, obtenido tras consultar los precios de referencia históricos y actuales del mercado, se establece en un total estimado para un año de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (11.953,50 €), IVA no incluido**, así y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley 9/2017, 8 de noviembre, de contratos del sector público, el importe indicado contempla los gastos de estructura y asociados y el beneficio industrial, según la siguiente distribución y desglosado en los siguientes lotes:

LOTE 1: SAL MARINA	6.900,00€
LOTE 2: QUÍMICOS	3.053,50€
Hipoclorito Sódico	2.700,00€
Ácido Clorhídrico	108,00€
Floculante	188,00€
Alguicida	57,5€
LOTE 3: MATERIAL DIVERSO MANTENIMIENTO	2.000,00€
Reactivos	180,00€
Varios mantenimiento piscina	1820,00€

El importe indicado más arriba incluye el transporte y la descarga de los distintos productos en las instalaciones del PNC. En definitiva, todos aquellos gastos relativos a los trabajos necesarios para la completa ejecución del contrato. Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte

24.0062.PNC.SU

proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Corresponde a CANTUR, S.A. conformar los gastos derivados del suministro que requieran autorización previa. No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

6. Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas.

El plazo de ejecución del contrato es de UN AÑO, no siendo posible una prórroga de este.

El suministro y volumen de los productos ha de realizarse a partir de la fecha de formalización del contrato, a razón de entregas y cantidades de acuerdo con los pedidos previos por parte de CANTUR, S.A.

Las cantidades estimadas y reflejadas en el presente pliego no constituyen un compromiso de compra por parte de Cantur, S.A, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para Cantur, S.A., por lo que el suministro efectivo se realizará en función de las necesidades del PNC.

Los pedidos serán tramitados por el/los Encargado/s de la sección de animales en función de las necesidades de la instalación. Las entregas periódicas, se realizarán en función de los pedidos, de manera que estas cantidades, podrán variar a solicitud de estos. Las **entregas se realizarán en un plazo máximo de 3 días laborales en el PNC y antes de las 10:00 horas.**

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para el suministro de los productos, por causas imputables al adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalidades por parte de CANTUR, S.A. de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

7. Definiciones y competencias y responsable del contrato

Responsable del contrato: CANTUR, S.A., designa como responsable del Contrato a la Dirección del PNC, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento de este.

Delegado del contrato: CANTUR, S.A., designa como responsable de la ejecución y seguimiento del contrato al/los Encargado/s de la Sección de Animales del PNC, que tendrá como misión asegurar el correcto desarrollo y el cumplimiento de este, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

Adjudicatario: Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

Delegado del Adjudicatario: Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor de este con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Delegado del Contrato por parte de Cantur, S.A., realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Responsable del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento de este, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias.

24.0062.PNC.SU

CANTUR, S.A. a través del Delegado del Contrato y de los medios que dedique al efecto, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los suministros que la empresa adjudicataria realice, con el fin de asegurar que los trabajos se ejecuten en todo momento conforme con las exigencias del presente pliego y los compromisos contractuales.

CANTUR, S.A. podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica especializada externa que considere oportuna, para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está comprometida la empresa adjudicataria, el control, verificación y gestión de la calidad del material, y la corrección del suministro.

El Adjudicatario, a petición de CANTUR, S.A., estará obligado a entregar los certificados de homologación y/o de cumplimiento de conformidad de las normativas vigentes que le sean solicitados tanto del material suministrado, como de cualquier otro componente de este que le pudiese ser requerido.

9. Características Técnicas y de Calidad de los suministros

Estas han sido desarrolladas por cada lote y tipo de suministro a lo largo de todo el apartado cuarto del presente documento.

Santander a la fecha de la firma

Coordinador de Servicios Veterinarios

Directora del PNC